

SALTA, 25 ABR 2025

RES. H. N°

0482/25

EXP N° 113/2025 - HUM - UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que Norma Fregenal, DNI N° 20.309.470, egresada de Técnica Superior en Administración y Gestión Universitaria, carrera dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (UNSa), solicita inscripción a la carrera de Especialización en Derechos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que el solicitante informa *"Me desempeño como No Docente en esta Universidad y, es mi voluntad ahondar en los temas que ofrece la Especialidad en DDHH profundizando aspectos que me permitan aprender y comprender mecanismos para defender los derechos humanos en el espacio laboral"*;

Que asimismo considera que es *"una gran oportunidad de crecer en aprendizajes en la temática no sólo para mi formación integral y la integración de las formas de defender los derechos, sino también pensando en la gran posibilidad para promocionar los Derechos Humanos en este contexto laboral que integro. Siempre confiando en la existencia de universo más justo, responsable y respetuoso de y entre los seres que lo habitamos"*;

Que en la misma línea expresa *"considero muy óptimo el programa de la carrera y sin dudas será una gran herramienta, un gran aporte en lo personal y en consecuencia en mi entorno como una herramienta de proyección en lo relativo a la planificación de actividades que fomenten la valoración de los Derechos Humanos"*;

Que el Comité Académico de la carrera de referencia, tras realizarle una entrevista explícita mediante acta: *"[la postulante] manifiesta que cuenta con un título de Bibliotecaria Profesional del Instituto Superior del Profesorado de Salta y otro de Técnica en Administración y Gestión Universitaria, concedido por la Universidad Nacional de Salta (formación creada para el personal de apoyo universitario), [...] concluyó una formación de posgrado como Especialista en Administración y Gerencia Financiera Pública dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales en el año 2022. Rindió un trabajo final integrador respecto al funcionamiento de la administración financiera del Estado. Se desempeña como personal de la Universidad Nacional de Salta desde el año 1989, teniendo un cargo dependiente de Rectorado"*;

Que además se releva *"Considera que esta Especialización puede complementar su formación, ayudar a revisar las prácticas institucionales y brindando mayores herramientas para su desempeño profesional. Entiende a los derechos humanos como el conjunto de atribuciones que refieren a la dignidad de la persona y por tanto fundamentales. Es necesario conocer, profundizar, para tomar conocimiento de cuándo y cómo utilizarlos"*;



1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. N° **0482/25**

Que finalmente expresan "A su vez, le moviliza la noción de conciencia colectiva, cree que no existe en su claustro, en relación a su trabajo específico y que podría encontrar los modos para promoverlo en ese espacio. Por último, indica que se encuentra en la etapa de su carrera administrativa. Que es un momento ideal para avocarse a una formación de este tipo. Que asume el compromiso de asumir con todas las obligaciones propias de la carrera y concluirla en tiempo y forma de manera exitosa";

Que el Comité Académico de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, atento a la formación académica previa de la postulante, a la existencia de importantes antecedentes, a la motivación presentada y al aporte que podría realizar tanto en función de la propia cohorte como de incidencia en el medio en el que se desenvuelve, aconseja la admisión de la solicitante a la carrera de Especialización en Derechos Humanos, en carácter de alumna excepcional con plenos derechos y obligaciones respecto a la misma;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado, en consonancia con lo dispuesto por Res. CS 326/05, y;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 106/25 recomienda hacer lugar al pedido;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 22/04/25)

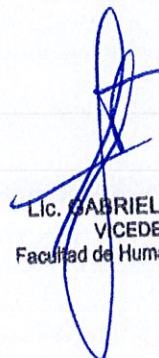
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la inscripción como alumna regular de la Especialización en Derechos Humanos a la Técnica Superior en Administración y Gestión Universitaria Norma Fregenal, DNI N° 20.309.470.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada, Dirección de Esp. y Maestría en DDHH, Boletín Oficial y Dpto. Posgrado Humanidades.-



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa